



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ORDEN DE 13 DE MAYO DE 2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PARA DETERMINADOS INTEGRANTES DE LAS LISTAS DE INTERINOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE DESEEN IMPARTIR LA ESPECIALIDAD DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD DEL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

El día 22 de abril de 2021, se celebró en esta Consejería un acto *para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

Por Orden de 6 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura se resolvió provisionalmente la convocatoria del acto para determinados integrantes de las listas de interinos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que deseen impartir la especialidad de Servicios a la Comunidad del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación de la lista de procedencia, en base a la Orden de 8 de julio de 2020 de



la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2020-2021 (artículo 34, punto 2), publicado en BORM de 11 de julio de 2020.

SELECCIONADOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	Nº LISTA	OPOSICION
1	...8285..	MARTINEZ ABELLAN, SILVIA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD	18001560	2018

EXCLUIDOS:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	...0793..	CARRASCO CREMADES, M. ANGELES	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
2	...1646..	CARRASCO ESPAÑOL, M. ISABEL	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de docentes interinos de esta Comunidad Autónoma.
3	...9299..	CARRILLO MARTINEZ, M. EUGENIA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
4	...3957..	CASADO MARCO, CARLOS	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
5	...2360..	ESCOLAR MARTÍNEZ, M. ÁNGELES	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de docentes interinos de esta Comunidad Autónoma.
6	...3882..	FERNANDEZ GARCÍA, ANTONIO JESÚS	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
7	...8109..	GÓMEZ BRANCÓS, NOELIA ENRIQUETA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
8	...2238..	HARO MONTERO, CARLOS	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
9	...5948..	HERNANDEZ ALAJARIN, SAMUEL	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
10	...4377..	IZQUIERDO CLEMENTE, MARÍA ESPERANZA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
11	...2486..	LÓPEZ ESPARZA, LAURA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
12	...4676..	LÓPEZ SÁEZ, INMACULADA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
13	...8834..	LOZANO PÉREZ, M. JOSÉ	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
14	...2349..	MARÍN BUENO, ANA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
15	...0608..	MÁRMOL GARCÍA, MARÍA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
16	...1314..	MARTÍNEZ GUIRAO, FRANCISCA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.



17	...1838..	MARTÍNEZ PÉREZ, LIDIA	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de docentes interinos de esta Comunidad Autónoma.
18	...4759..	MARTOS LOSADA, BELÉN	Por no ser integrante de ninguna lista vigente de docentes interinos de esta Comunidad Autónoma.
19	...2668..	MAYOR MAYOR, JOSE	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
20	...0285..	MIÑARRO GIMÉNEZ, ALFONSO	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
21	...4668..	NICOLÁS ABENZA, ASCENSIÓN	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
22	...4301..	OJADOS GARCÍA, SUSANA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
23	...2023..	PÉREZ PÉREZ, FEDERICO	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
24	...5136..	RÍOS GIL, LIDIA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
25	...0085..	RÓDENAS MUELAS, CELIA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
26	...7532..	ROMERA LORENZO, M. JOSÉ	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
27	...9614..	RUÍZ NAVARRO, SONIA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
28	...5221..	SALAS GIL, FRANCISCA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
29	...0661..	SÁNCHEZ MARTÍNEZ, INMACULADA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
30	...2456..	VÉLEZ RODRÍGUEZ, ALBA	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.
31	...1207..	ZAPATA CÓRCOLES, JORGE	Por no cumplir los requisitos de titulación requerida para impartir esta especialidad.

SEGUNDO.- Con objeto de cubrir las numerosas vacantes que se están produciendo y la necesidad de tener que aplicar el procedimiento de urgencia establecido en el Art. 35 de la Orden de 8 de julio de 2020, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021, esta adjudicación, además de cubrir las vacantes indicadas, podrá ser utilizada para atender las posibles sustituciones de esta especialidad que se produzcan durante el curso 2020-2021.



TERCERO.- Exponer dicha Orden en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Orden cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante la Excm. Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un MES, de conformidad con los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BORM del 2 de octubre de 2015).

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
PD: EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y
RECURSOS HUMANOS

(P.D. art. 3.1 de la Orden de 11 de septiembre de 2019)

Fdo.: Víctor Javier Marín Navarro

Firma electrónica en el lateral

13/05/2021 09:13:01

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b342d435-b3ba-5133-6670-0050569b6280

